



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 83 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
17/05/2023

Ratificar la 301-2023-DDME-SAJI#UNLa sueldos básicos personal directivo académico

VISTO, el EXP-1250-2023-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la RR-301-2023-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 10 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto aprobó el pago de los sueldos básicos correspondientes al personal directivo académico (Directores /as de Carrera, de Áreas de Gestión Académica, de Doctorados, de Posgrados, de Ciclos, de Centros y de Institutos), conforme el detalle de los montos y períodos que se consignaron en su Anexo;

Que, asimismo, deja sin efecto el Anexo I de la Resolución Rectoral N°221/23 en relación a los aumentos del citado personal correspondientes a los meses de mayo y junio de 2023;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la presente Resolución se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 3ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la 301-2023-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 10 de mayo de 2023.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas